EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, un mes...... 1 peseta. Fuera, trimestre.............. 4 — Número suelto, 5 céntimos | Martes 15 de Abril de 1902. Teléfono núm. 6 | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN: En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 5.768

VINO

Desde hoy se expende superior, tinto y clarete en la bodega de D. Antonio de la Riva, en el Santo San Pedro, á 25 céntimos litro.

Flor Castellana

VINO, tinto y clarete á 25 céntimos litro.
COSECHERO, D. Eumenio Rodríguez, calle Mayor pral., núm. 171.

Electra de Dueñas Cevico

La Junta General de accionistas de esta sociedad, acordó en 3 de Marzo último proceder á la venta de dicha instalación en subasta pública voluntaria que se efectnará el 3 de Mayo próximo y hora de las dos de la tarde en Herrera de Pisuerga ante el notario de dicha villa, bajo el precio y condiciones que estarán de manifiesto en dicha notaría.

Las personas que deseen intererarse les facilitará los datos que deseen el Gerente de la Sosiedad D. Jesús Rubio Coloma, en Herrera de Pisuerga.

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor pral., núm. 230, á 25 céntimos litro.

Oficial de herrero

Se necesita uno; en la casa de la señora Viuda de A. Fernández é hijo.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de don Ramiro García Ovejero, á 25 céntimos litro, Virreina, 10.

Cuentos de los martes

PIPÍ

Tenía los ojos negros y redondos como dos cuentecillas de azabache; la cabeza pequeña, con moñito de color anaranjado; las alas casi blancas, como la cola, y el cuerpo de un amarillo pálido, sobre el que destacaban en la abultada pechuga unas cuantas plumillas negras.

Era feliz; todo lo feliz que puede ser un pájaro prisionero. En su jaula dorada no faltaban nunca los dulces cañamones y el sabroso alpiste, hojas de rizada escarola ó de lechuga fresca, y algún terroncillo de azúcar.

La dueña de *Pipí* era una linda joven de quince años, rubia como los trigos, y con los ojos azules como turquesas.

Cuando se acercaba á la jaula del pajarito, llamándole «*Pipí*», éste aleteaba esponjando el dorado plumaje, y la saludaba con sus gorjeos más sonoros.

Si ella hubiese comprendido el idioma musical de las aves, habría dado gracias al canario, que la decía siempre: —Amita mía, te quiero, te quiero, te quiero.

Ella, aun sin entenderlo, pagaba sus píos amorosos con caricias y halagos, y por entre los alambres de la prisión introducía un dedito sonrosado, que el pájaro picoteaba suavemente,

La habitación de cuyo techo artesonado pendía la jaula de *Pipí*, era un precioso camarín con ancho mirador, por donde entraban, con la luz del día, los aromas del jardín vecino. El prisionero, al ver como cruzaban por el aire los pájaros libres, no los envidiaba. Con el cariño de su dueña tenía él bastante para ser dichoso.

Pero un día, cuando le despertó el resplandor alegre de la aurora, *Pipí*, que gorjeaba saludando al sol, quedó mudo de terror y de sorpresa. Frente á la jaula, pendiente del mismo techo, había una exactamente igual á la suya, y entre los alambres dorados otro canario que le miraba de hito en hito.

Su sorpresa cambió en asombro al ver que el nuevo huésped del camarín se acercaba á los alambres para contemplarle con tanta fijeza como él le miraba, y al observar que imitaba sus movimientos, saltando de las cañas al bebedero y desde éste al piso de la jaula. Trinó el desventurado *Pipí* con dolorosa angustia, y el otro pajarillo trinó al mismo tiempo, confundiéndose los cantos en uno solo.

—Mi amada no me quiere--gorjeaba *Pipí* mirando con tristeza al intruso;—por lo que veo, le cuida tanto como á mí. Tan linda es su jaula como la mía, y, como en ésta, puso ella, para recreo de mi rival, cañamones partidos y alpiste menudo y terrones de azúcar. Acaso le dé también para que lo picotee su dedito de color de rosa. ¡Yo no puedo ver eso, no puedo!

Y así gorgojeando, gorgojeando tristemente, recogió las alas, dejó caer la cabecita y cayó muerto.

Cuando su dueña entró, como todos los días, llamándole *Pipí*, lloró mucho viéndole muerto y frío en el fondo de la jaula; pero no supo nunca la causa de su muerte.

Un espejo colocado en el camarín mientras *Pipí* dormía, le hizo creer, reproduciendo fielmente su imagen, en la existencia de otro pajarito tan hermoso como él.

Le mató la envidia, que finge la felicidad donde no existe.

Miguel Ramos Carrión.

INFORMACION POSTAL

Madrid 14 de Abril 1902.

Sr. Director

Siguen preocupando los sucesos de Bélgica. Establecen algunos cierta analogía entre aquella nación y la nuestra; mientras que otros afirman que lo ocurrido en aquel país tiene más de político que de social, por más que sea ya imposible establecer límites entre uno y otro aspecto.

Ello es que la situación se agrava y que no sería estraño que de un momento á otro se encargarán las autoridades militares de reprimir el motín con mano fuerte.

—

La sesión del Senado comenzó por dedicar sentidos recuerdos necrológicos á la memoria del conde de las Almenas, que, como ustedes saben, falleció en Madrid anoche.

Después lamentó el Sr. Santamaría de Paredes la catástrofe de Cuenca, pidiendo al Gobierno que se dediquen las cantidades necesarias à la reparación de monumentos ruinosos.

El resto de la sesión careció de interés.

—

También se ha hablado en el Congreso de la catástrofe de Cuenca, ofreciendo el Gobierno hacer todo lo posible para reparar lo que repararse pueda.

Hubo luego varias preguntas. De ellas la más interesante la relativa á los proyectiles para los cañones de tiro rápido, dando el general Weyler explicaciones análogas á las que estos días publicó la prensa oficiosa.

Ya muy entrada la tarde se reanuda el debate político con un discurso del señor Azcárate, lleno de elocuencia y de doctrina como todos los suyos.

—

Creíase que hoy empezaría el debate acerca del proyecto del Banco, pero se ha aplazado para mañana, porque no se hallaba en el Congreso ninguno de los oradores que debían combatir el dictamen de la comisión y porque el Sr. Urzáiz, á quien se avisó, dijo que estaba indispuesto.

—

Además de varias cartas reales que el ministro de Estado llevó hoy á Palacio, firmó la reina los siguientes decretos de Gracia y Justicia.

Autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de ley sobre inmunidad parlamentaria.

Nombrando canónigo de Coria á D. Félix Barrot y Lozano, penitenciario que ha sido de Puerto Rico.

Nombrando canónigo de Tuy á D. Pablo Martínez y Moreno, párroco excedente de Ultramar.

Promoviendo á canónigo de Tarazona á D. Luis García Asista, beneficiado de la misma iglesia.

Nombrando presidente de sección de la Audiencia provincial de la Coruña á don Juan Gago de la Torre, magistrado del mismo tribunal.

Nombrando presidente de la Audiencia de Cuenca á D. Cesáreo Huerta y García, magistrado de la de Sevilla.

Id. de la Audiencia provincial de Sevilla á D. Ramón Marquez Roda, que lo es electo de la territorial de Burgos.

Promoviendo á magistrado de la Audiencia territorial de Burgos á D. Ramón Polanco y Polanco que lo es de la de Bilbao y ocupa el primer lugar de los de su clase.

Id. de Bilbao, á D. José Escolano de la Peña, juez de 1.ª instancia del distrito del Sagrario de Granada, que también ocupa el primer lugar de los de su clase.

Id. de Córdoba á D. Natalio Guimel y Morago, juez de 1.ª instancia de Ciudad Real.

Id. presidente de sección de la Audiencia de Málaga á D. Francisco Pascual Navarro, magistrado del mismo tribunal.

Reclamando de los registradores de la propiedad una información acerca de la propiedad inmueble inscrita.

Y varios indultos leves.

[illegible]

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 14

4 por 100 interior, contado. . . .	71,95
Idem, fin corriente.	71,95
4 por 100 exterior.	00,00
5 por 100 amortizable, al contado. .	93,50
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	102,50
Banco de España	459,50
Tabacos.	398 50
París.	38,25
Londres.	34,60

El Instituto del Trabajo

He aquí la parte dispositiva del proyecto de ley creando el Instituto del Trabajo:

Artículo primero. Se establece un instituto del Trabajo en el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, encargado:

Primero. De recoger y clasificar para su conveniente estudio y publicación los datos y noticias referentes al trabajo en España y en el extranjero, particularmente en cuanto concierne á sus relaciones con el capital.

Segundo. De organizar la estadística y la inspección del trabajo.

Tercero. De informar al Gobierno acerca de la obra legislativa que en este orden de la actividad del Estado convenga realizar.

Artículo segundo. Constituirán el Instituto del Trabajo: la Comisión de Reformas sociales, el Consejo superior del Trabajo, la Comisión permanente, compuesta de representantes de ambos organismos, los Consejos locales y el personal técnico necesario.

Artículo tercero. Los funcionarios técnicos del Instituto serán nombrados libremente por el ministro, con arreglo á las condiciones señaladas en el decreto orgánico que al efecto acuerde el Consejo de ministros, y gozarán de temporal inamovilidad en los términos que en el mismo se dispongan.

Los cargos directivos y superiores del Instituto podrán ser desempeñados en comisión por funcionarios de otras carreras ó cuerpos especiales del Estado, y en este caso los nombrados, conservando con todos sus derechos el puesto que tuvieren durante el período que se determine en el repetido decreto, percibirán una indemnización sobre su sueldo personal equivalente á la diferencia entre éste y el fijado para el cargo que hayan de ejercer en el Instituto.

Artículo cuarto. En el Instituto del Trabajo se públicará periódicamente un «Boletín» y todos los trabajos especiales que considere oportuno el Gobierno.

El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas elevará todos los años á las Cortes una memoria resumiendo la tareas realizadas durante ese período por el instituto.

Artículo quinto. Se autoriza al ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas para modificar los servicios de la sección octava, capítulo sexto del presupuesto vigente, sin exceder los créditos autorizados por la ley de 31 de Diciembre de 1901, con el fin de atender á los gastos de personal y material del Instituto del Trabajo. En ningún caso podrán rebasar estos gastos la cantidad de 170.000 pesetas.

Artículo sexto. El gobierno queda autorizado para trasladar al Instituto del Trabajo los servicios públicos dependientes de otros ministerios que juzgue similares y sin alteración de los citados créditos legislativos.

Artículo séptimo. El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para el debido cumplimiento de esta ley.

A través de la frontera

Los animales

Líbreme Dios de hacer alusión alguna; voy á ocuparme sola y exclusivamente de los perros, para probar, una vez más, su instinto, su inteligencia y su cariño hacia las personas.

Claro es que no voy á revelar nada nuevo ni he de hacer la apologia de los perros.

De ellos me ocupé en esta misma sección á raiz del acuerdo del prefecto de policía de París, de emplear perros de Terranova para la salvación de los individuos que buscan el término de sus pesares arrojándose á las turbias aguas del Sena.

Igualmente se han empleado en la persecución y descubrimiento de los criminales, aunque desgraciadamente se han equivocado algunas veces, lo cual no tiene nada de extraño en los animales, cuando hasta las mismas personas nos equivocamos con mucha frecuencia.

También habrán visto ustedes en los circos, inteligentes ejemplares de la raza canina que han llamado la atención del público por sus ejercicios extraordinarios.

Pero la inteligencia de los perros de caza, de largo tiempo reconocida, se ha completado actualmente con un rasgo de ingenio, digno de ser publicado en letras de molde.

Le Temps se ocupa del hecho en una crónica titulada, «La vida en el campo», y de ella tomamos las notas para confeccionar este artículo.

Fox y Black tenían la costumbre, al regresar de la caza de colocarse á cada lado de la chimenea, lo cual no tiene nada de particular si se tiene en cuenta la temperatura que ha reinado meses atras.

Una tarde llegó algo rezagado Black y en-

M.C.D.2022

contró ocupado su sitio por su compañero Fox.

Al ver á Fox manifestó su disgusto por medio de un gruñido sordo y nada tranquilizador.

Pero el descortés perro no se dió por aludido y siguió tranquilamente en su puesto, disfrutando del calor bienhechor que despedían las llamas.

Black se paseó alrededor de su compañero indicándole con sus gruñidos que debía dejar el puesto á quien por costumbre le correspondía.

En vista de la indiferencia de su compañero Black ideó una artimaña digna de cerebro más privilegiado

Quedóse un momento quieto y receloso, y de pronto se lanzó á la puerta ladrando desaforadamente, como si ocurriera un peligro grave.

Fox salió de su indiferencia y se dirigió también al sitio en donde parecía existía peligro, haciendo duo á su camarada.

Entonces Black volvió precipitadamente á la cocina y ocupó el lugar abandonado por el intruso, regodeándose con el resultado de su estratagema.

Es posible que Fox comprendiera la jugada, pues no se atrevió á protestar, limitándose á situarse en el lado que halló libre y que era el que por costumbre tenía señalado.

Apliquemos este apólogo verídico á las personas y sacaremos una triste consecuencia, si nos referimos á la política.

El partido liberal se apropió del puesto que ocupaba en la gobernación del Estado el partido conservador, mediante el empeño de solucionar las cuestiones religiosa y social.

Como no ha hecho hasta ahora nada bueno y los silvelistas se desesperan de estar en la oposición, ladran, valga la frase, anunciando peligros imaginarios.

El final ya es conocido:

Dejar unos el puesto para que lo ocupen otros.

Es decir, los mismos perros.... en diferentes lugares.

Reyes.

Rectificación del censo

Por la importancia que encierra, creemos oportuno reproducir íntegra la circular que ha publicado el gobernador interino Sr. Prado Salas, acerca de la rectificación del Censo electoral, que según las disposiciones debe efectuarse en el actual mes.

Dice así el documento á que aludimos:

«Debiendo comenzarse dentro del presente mes la rectificación del Censo electoral que previene la ley de 26 de Julio de 1890, cuyos extremos pertinentes á la materia se publican en este mismo número del *Boletín Oficial*, é inspirado en los patrióticos y firmes propósitos del Gobierno de S. M., encaminados á conseguir la depuración y verdad de las listas electorales, base esencialísima para obtener las ventajas del sistema representativo, que practicado con exactitud, coloca á los pueblos gobernados por sí mismos á la altura de la moderna civilización, cumple á mi deber llamar la atención de las Autoridades, Corporaciones, Sociedades, particulares y toda clase de entidades que desenvuelvan su actividad en la provincia al amparo de la ley, sobre la importancia de las operaciones que al indicado fin han de practicarse, en las que todos deben tomar parte, según la disposición citada, estimando lo mucho que suponen y valen los derechos que pueden ejercer y los deberes que han de cumplir.

Hasta el presente el saneamiento y variación normal del Censo tropezó para su efectividad en la práctica con la ignorancia de su significación y la indiferencia creada por el temor á la ineficacia de toda iniciativa privada, haciéndose por ello preciso que todos contribuyamos á remover estos obstáculos, unos recobrando la confianza que deben inspirar estos procedimientos y otros poniendo á contribución todos los resortes de la autoridad para devolverla tan completa como el interés general reclama.

Abrigo la pretensión de conocer á mis paisanos y no participo de los pesimismos que les suponen, como á todos los españoles, ignorantes hasta el extremo de desconocer los beneficios que deben esperarse del ordenado y consciente ejercicio de los derechos civiles. Por eso creo que las escasas deficiencias que se notan en las listas electorales, haciendo de la provincia de Palencia una honrosa excepción, se deben más bien á la frialdad y abandono que ha traído consigo la creencia de que las particulares iniciativas no fueron atendidas por los organismos ó personalidades encargadas de oirlas y sustanciarlas.

Ahora bien, para cumplir órdenes superiores, y como determinación de las propias convicciones, hago hoy pública por medio de este periódico oficial, mi decidida voluntad de apoyar con todos los medios á mi alcance cuantas reclamaciones, indicaciones y quejas se dirijan al Gobierno civil, de palabra, por escrito y en cualquier forma que resulte fácil y expedita para los interesados, asegurando además que haré mías sus aspiraciones, obteniendo para ellas el respeto de todos y la justicia que demandan.

La misma actitud reclamo de las Autoridades y funcionarios dependientes de la mía, á los que exigiré el mayor celo y la solicitud más diligente en lo que se refiera á servicios relacionados con la importante materia que nos ocupa, encareciéndoles pongan de su parte no solo el cumplimiento de las deberes propios consignados en preceptos legales de carácter obligatorio, sino todo aquéllo que el buen setido y una recta voluntad aconsejen á la consecución del elevado fin que se persigue al procurar que las elecciones lleguen á ser expresión fiel del pensamiento del país, por ser una verdad nuestro Censo electoral.»

EL PAGO DE ALCANCES

Justicia y conveniencia

En la sesión del viernes último excitó en el Senado el señor conde de Estéban Collantes el celo del ministro de la Guerra para que se active el pago de alcances á los repatriados, y el general Weyler hubo de contestar que era el primero en lamentarse de que, sin duda por falta de fondos, no pueda el ministerio de Hacienda abonar las liquidaciones terminadas. Añadió que el día antes había dirigido al nuevo ministro Sr. Rodrigáñez una petición sobre este asunto, y que las disposiciones que tiene dictadas se encaminan á que cobren antes los interesados que acudan personalmente con preferencia á los que poseen créditos adquiridos ó de cuya gestión están encargados. Por su parte, el ministro de Hacienda ofreció hacer cuanto esté de su mano para vencer las dificultades que representa el abono de unos 27 millones de pesetas á que ascienden las cuentas liquidadas y pendientes de pago.

Así se halla, pues, planteada la cuestión en los momentos presentes; mas conviene advertir que según manifestó el mismo Sr. Rodrigáñez, los débitos correspondientes al personal sólo representan una parte, y no la mayor, de esa suma.

Durante bastante tiempo, todos los cargos por la demora en el pago de alcances dirigiéronse por la opinión pública contra las Comisiones liquidadoras; después se ha visto y demostrado que estas no tenían culpa, pues cuando se dictaron instrucciones que les permitían abreviar la operación de hacer los ajustes, comenzaron á liquidar éstos en gran número y á hacer los pedidos de fondos correspondientes. Solo que la entrega de esos pedidos, hecha con relativa rapidez en los primeros meses, fué luego demorándose hasta el punto de que hoy se hallan pendientes de abono los de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1901, y Enero, Febrero y Marzo de 1902; total siete meses de retraso. Y precisamente en esos pedidos se hallan los alcances de la mayor parte de los individuos de tropa repatriados y fallecidos, pues no se piden más que aquellos que reclaman los interesados ó sus herederos, y unos y otros han coincidido en más crecido número con sus peticiones desde Agosto acá.

No hemos de repetir las razones de humanidad, de justicia y hasta de decoro nacional que imponen la necesidad de pagar en breve plazo deudas tan sagradas; pero sí añadiremos otra razón más; la conveniencia del Tesoro ¿Gana algo éste con no emplear en ello les millones que, según los estados de recaudación y pagos, tiene disponibles? Y aunque no les tuviera ¿no está el ministro de Hacienda autorizando por una ley para emitir hasta 100 millones de Deuda con el fin de cubrir esas atenciones? Por lo contrario, pierde cada mes la suma que representa el sostenimiento de más de cien Comisiones liquidadoras, llamadas á desaparecer el día en que la deuda quede saldada, pues para las incidencias que resten bastará una Comisión central y las oficinas de los Cuerpos.

Y pierde también la Administración pública buena parte de su ya no muy abundoso crédito, pues la desigualdad y demora en los pagos hace suponer preferencias, da lugar á esperanzas de maniobra por parte del agio y crea una atmósfera en que todos, aun los más inocentes, salen perdiendo.

El Sr. Rodrigáñez lleva pocos días en el ministerio; no ha tenido tiempo material de resolver esta cuestión, ni quizás de hacerse cargo bien de ella; pero cabe abrigar la seguridad de que, como ha ofrecido en el Senado, hará lo posible por resolverla. En eso confiamos, en que no creerá, como otros de sus antecesores, que el crédito del Estado estriba sólo en que se pague el cupón al corriente, cuando queda sin percibir lo que, á costa de fatigas y de su sangre, y aun de la vida, ganaron los infelices hijos de la patria que por ella fueron á pelear á Cuba y Filipinas.

El retraso en cumplir con deuda de tal índole, eso sí que quebranta el crédito nacional, que no podrá restablecerse mientras quede una madre que pueda enseñar, junto á la partida de defunción de su hijo muerto en la manigua, un abonaré incobrable.

Poda de las cepas débiles

No es raro ver en los viñedos filoxerados aún en los más exuberantes, cepas que parecen próximas á extenuarse, y que presentan una vegetación débil y enfermiza. La mayoría de los viticultores, cuando en la época de la poda se ven enfrente de estas cepas, obran sin reflexión, y verifican en ellas la poda general que en muchas veces es golpe de remate que acaba con la poca fuerza del vegetal.

Veamos primero qué es lo que llamamos *cepas débiles*. Son las que en su desarrollo no han alcanzado más de 12 á 15 centímetros de longitud. Estas cepas son muy numerosas en ciertas localidades, á causa de las enfermedades que las diezman; motivo por el cual su poda debe atraer toda la atención del viticultor. Cuando ve éste pies que parecen extenuados, suele con frecuencia arrancarlos, siendo así que muchos de ellos, lejos de merecer esta suerte, son cepas muy aprovechables. Pueden ser restauradas con igual facilidad que los árboles frutales, y ser reanimadas, dando abundante producto de fruto. Es interesante el examen de cuáles son los procedimientos por medio de los cuales se suelen en la actualidad vigorizar las cepas.

Se admite generalmente, bajo protexto de reanimar las cepas, la necesidad de podar los sarmientos á dos ojos; creemos nosotros que éste es un mal procedimiento, opuesto á lo que debería practicarse. Está generalmente convencido el pobre labrador ó él propietario, al obrar así, de que alivia y reanima las cepas, mientras que en realidad rechaza la savia hacia las raíces, y con su poda irreflexiva, debida con frecuencia á la ignorancia, altera y compromete progresivamente la vegetación; y sucede que creyendo salvar sus cepas la mata.

Terminaremos diciendo:

1.º No se debe nunca podar una cepa, cualquiera que sea, cuando el desarrollo anual no sea mayor de 20 centímetros de longitud; déjense, pues, crecer todos les vástagos, y no se quite á los pámpanos más que los retoños inútiles que descansen en el tronco.

2.º Pódense, por el contrario, á tres ojos todos los sarmientos que tengan de 30 á 60 centímetros de longitud.

3.º Aplíquese á continuación de tal poda una fuerte cantidad de estiércol al pié de cada cepa débil; en dichos abonos de dominar la potasa. Los resultados obtenidos se verán claramente en la siguiente época de desarrollo, y confirmarán lo justo de estas apreciaciones.

La cuestión de la carne

Profundo disgusto ha causado en el vecindario madrileño la subida en el precio de la carne. Este artículo de primera necesidad se ha puesto ya fuera del alcance, no solo de los pobres, sino de las personas de posición modesta. Y como tal súbida coincide con la de otros artículos igualmente necesarios, el problema adquiere caracteres gravísimos.

Según vemos en el *Heraldo*, ayer se celebró una conferencia entre el gobernador civil señor Barroso y los abastecedores de carne.

Estos hicieron presente al Sr. Barroso que la subida de los precios obedecía exclusivamente á la escasez que de dicho artículo se nota en toda España, y en su consecuencia no veían otra solución que el importarlo del extranjero.

Entonces el Sr. Barroso se dirigió al ministerio de Estado para estudiar los datos que, referentes á tan importante asunto, facilitase el negociado de informaciones comerciales de aquel departamento.

Consultáronse datos y antecedentes; se telegrafió á América en demanda de algunos que se conceptuaron necesarios, y como las contestaciones fueron completamente satisfactorias, se hizo saber á los abastecedores las condiciones en que los tratantes de Ultramar se comprometían á facilitar ganado para España.

Consideradas como aceptables las proposiciones hechas, el gremio de abastecedores se ha manifestado dispuesto á situar donde sean precisos los fondos necesarios para el primer envío, cuyo pedido se ha hecho ya por cable, y dentro de los días precisos para la navegación llegarán á puerto español varios barcos, que solo traerán carga de ganado de diferentes especies.

Peticiones oportunas

La Asociación de libreros de Madrid ha nombrado una comisión para que gestione de los Poderes públicos el que pronto sean leyes los proyectos siguientes:

1.º De Bono postal, que se venderían en las expendedurías de efectos timbrados á 5, 10 y 20 céntimos por valor de 1 á 20 pesetas, pagaderas á la vista en metálico en todas las oficinas de Correos.

2.º De Giro postal entre las plazas mercantiles, para remisión de cantidades que no excedan de 500 pesetas.

3.º De cobro de efectos comerciales por las oficinas de Correos por igual cantidad que la que se admitiera por giros.

4.º De envíos contra reembolsos ó servicio de remesas de toda clase de impresos por conducto de los empleados de Correos, que cobrarían su importe al entregarlos á los destinatarios.

Es indudable que con estos proyectos, si llegaran á implantarse, en la práctica se prestarían grandes servicios al comercio de libros é industrias tipográficas, y en general á todo el público, sin perjuicio alguno y antes bien con indudables beneficios para el Tesoro.

EN LA AUDIENCIA

Hoy se ha constituido el Jurado del partido de Saldaña, para conocer de la causa seguida contra Bernabé Serrano Diez, vecino de Guardo, por delito de robo de litro y medio de vino, habiendo dictado veredicto de culpabilidad, mediante el cual la sala ha dictado sentencia condenando al procesado en la pena de tres años, seis meses y 21 días de presidio correccional, accesorias y costas, acordando acudir al Gobierno de S. M. exponiendo que teniendo en cuenta la rigurosa aplicación del Código penal y en méritos de la insignificancia del delito conmute la pena impuesta por la de seis meses de arresto mayor.

Era esta causa la única que había del partido de Saldaña y por ella han abandonado sus ocupaciones y sometídose á un penoso viaje 42 honrados labradores del extremo de la provincia.

¿Y no clama al cielo que por litro y medio de vino se ocasionen estos perjuicios?

Creemos que sí, y creemos indispensable la reforma de las Leyes porque se rigen esta claclase de delitos, porque es escandaloso que á un hombre que por el peso de sus años necesita de la caridad pública para sostener su vida y la de su mujer é hijos, se le mande por el robo de 60 céntimos á presidio por tres y pico de años ó cuando menos por seis meses, y es aún más, que el Estado se gaste más de 500 pesetas para mal pagar los gastos de los jurados y testigos que comparecen á este juicio y se tenga á un Tribunal completo sometido al penoso trabajo que supone un juicio por jurados.

NOTICIAS

Santo Toribio

Mañana, si el tiempo se presenta apacible, se celebrará la tradicional romería al Cristo de Otero.

A las ocho saldrá de la Santa Iglesia Catedral la rogativa, á la que asistirá en corporación el Excmo. Ayuntamiento.

A la llegada de la procesión se dirá una misa rezada en la ermita que se levanta en el promedio del cerro y á continuación se arrojará, siguiendo tradicional costumbre, el pan y el queso

En la capilla del Cristo se celebrará misa solemne y sermón.

Por la tarde acudirá la banda de música municipal.

Si como decimos, el día está despejado se verá muy concurrida de romeros esta popular fiesta.

Para mañana á las once están convocados los señores Concejales para celebrar sesión.

Si no se reuniera suficiente número para tomar acuerdo se verificará el viernes á la misma hora.

M.C.D.2022

Entre los decretos firmados ayer por Su Majestad la Reina, figura el nombramiento de presidente de sección de la Audiencia de Coruña á favor de nuestro respetable amigo don Juan Gago, magistrado de aquella territorial.

La guardia civil del puesto en esta capital, ha denunciado al Sr. Juez municipal de Fuentes de Valdepero á Emilio Pérez Moreno, á quien sorprendió cazando, sin la oportuna licencia.

Por renuncia del que la venía desempeñando, se anuncia vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Villahán, dotada con el haber anual de 350 pesetas pudiendo ser solicitada en término de ocho días.

El *Boletín Oficial* publicará en uno de los próximos números la relación nominal rectificada de los propietarios interesados en la expropiación de fincas con motivo de la construcción del trozo primero de la carretera de Saldaña á Masa, sección de Saldaña á Osorno.

Telegrama

Se ha devuelto por los ordenanzas á la oficina de telégrafos, por no encontrarse al destinatario, un despacho dirigido desde Santiago, á Julio Testón Jordana, 20.

Tienen formados los repartimientos adicionales, á fin de hacer efectivo el importe de la diferencia de menos consignada en el repartimiento de contribución territorial, los ayuntamientos de Espinosa de Villagonzalo.

Por la Direción general del Instituto geográfico y estadístico se ha dictado la siguiente circular que es de interés conocer:

«1.º Que todo industrial cualquiera que sea la importancia de su industria debe estar provisto de las pesas y medidas y aparatos de pesar que el reglamento señala.

2.º Que los que estan dedicados á la cría y exportación de vinos ú otros caldos se hallan obligados á tener medidas métricas para las ventas que realicen al pormenor, según previene el art. 24 del reglamento vigente debiendo dichas medidas ser contrastadas por fieles contrastes.

3.º Que los establecimientos dedicados á la venta al por mayor de vinos ú otros caldos no están obligados á tener pesas ni medidas sistema métrico, siempre que efectúen las ventas y barricas, toneles ó cualquier recipiente analogo sin expresar sus dimensiones ó contenidos; pero si lo estan, asi como al contraste correspondiente, en el caso de que anuncien ó vendan señalando los pesos ó capacidades de dichos recipientes».

Por nuestro amigo D. Ricardo Salcedo, tesorero de Hacienda de esta provincia, ha sido pedida la mano de la bella señorita Paz Blanco Gallego, para el también amigo nuestro don José Agromayor, Administrador de Tabacos y Timbre en esta provincia, y ayudante supernumerario del cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

En honor de un Diputado

Sabemos que el ayuntamiento de Herrera de Pisuerga, agradecido á las constantes atenciones que ha recibido del excelentísimo señor conde de Garay, que ha dotado al pueblo de importantes vías de comunicación, después de haber tomado el acuerdo de declararle hijo adoptivo, le ha entregado un artistico diploma en pergamino, de gran tamaño, en el que están representadas las cuatro virtudes cardinales orladas con mucho gusto y en el centro, y su parte superior, se destaca el retrato del protector señor conde de Garay, con una inscripción en caracteres del siglo XIII, en los que se lee la dedicatoria declarándole hijo adoptivo de la citada villa.

El trabajo ha sido ejecutado por D. Mariano Lantanda que ha recibido muchas felicitacitaciones por su artística obra, la cual ha llevado á Madrid una comisión de aquel ayuntamiento para entregársela al conde.

Felicitamos á este por la prueba de cariño que representa el diploma, así como al pueblo de Herrera que de manera tan elocuente sabe agradecer los beneficios que recibe de su representante en Cortes.

El jefe de la Granja experimental de Barcelona, ha remitido á nuestro querido amigo el jefe del Servicio agronómico en esta provincia, D. Luis Sisternes varios reglamentos del Congreso Internacional de apicultura que se celebrará los días 9, 10 y 11 dél próximo mes de Septiembre en Brix-le-Duc (Reino de los Paises-bajos) y á la vez una exposición de agricultura.

Es muy conveniente que se remitan á dicho Congreso cuantos trabajos, observaciones y estudios se relacionen con la agricultura, debiendo dirigirse cuantos quieran enterarse ó deseen adquirir detalles á la calle de Balmes, 23, 2.º Barcelona, al jefe de la Granja experimental

---

La Dirección general de clases pasivas, ha concedido á D. Jesús García Quijano, Sargento de Infantería, el retiro por inutil de 25 pesetas mensuales, más 15 por dos cruces que disfruta, cuyas sumas percibirá por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Por el señor juez de Instrucción de esta capital, se cita, llam y emplaza á José Fernandez Riza y Leonor López del Valle, hoy de ignorado paradero, para que en término de quince días, se presenten á prestar declaración en causa que se les sigue por hurto.

La Comisión provincial, en unión con el señor Comisario de Guerra de esta provincia, han acordado fijar los siguientes precios para el abono de los sumistros durante el pasado mes de Marzo.

	Pesetas
Litro de aceite	1,18
Quintal métrico de carbón. . . .	7'20
Id. íd. de leña.	2'26
Litro de vino.	0'23
Kilogramo de carne de vaca. . .	1'27
Id. íd. de carnero.	1'10
Ración de pan.	0'27
Id. de cebada.	0'84
Id. de paja.	0'15

Ni en el Riff

Hallándose anteayer tarde de paseo por el camino del pueblo de Pozuelos, Eustaquio Marcos con María Rodríguez, ya sobre las siete fueron sorprendidos por varios mozos del pueblo de Villada, los que amenazando al Eustaquio, le obligaron á huir ante la fuerza del número, quedándose con la María, de quien intentaron abusar, no consiguiendo su objeto por la tenaz resistencia que ella opuso.

Avisada por el Eustaquio la guardia civil de Villada, salió para el camino de Pozuelos, pero los *valientes* al ver á la benemérita, huyeron en distintas direcciones, consiguiendo detener á tres, que fueron puestos á disposición del señor juez municipal

---

Música

Programa que ejecutará la banda de música municipal, mañana 16 de Abril, á las cuatro y media de la tarde, en el Cristo del Otero.

1.º *Divino Arte*, pasodoble.—Bernardin.
2.º *Mari-Juana*, polka.—Valverde.
3.º *Souvenir*, mazurka.—Parra.
4.º *La Viejecita*, Schotis.—Caballero.
5.º *El angel caído*, vals.—Brull.
6.º *La Dolores*, jota.—Bretón.

Por el señor subsecretario del ministerio de la Gobernación, se dice telegráficamente al señor gobernador de la provincia, haber desaparecido de Cadiz, acompañada de su marido José García y dos niñas, Matilde Montilde corredora de alhajas en el referido Cadiz, habiéndose llevado varias de estas y recomendándose su busca y detención, caso de ser habida.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimiento.—Andrés Valeriano Merino Bermejo, hijo de Julián y Venancia, Casado del Alisal.

Se recomienda el superior Coñag marca *El Toisón de Oro* de venta en todos los cafés y principales tiendas de Ultramarinos.

Para pedidos dirigirse á Elías Herrero, Fabricante, Santander.

¡OH! ENFERMOS QUE PADECEIS!

Recobrad la alegría, pues en pocos días recobrareis la salud aunque sea el mal crónico de más de veinte años. Para detalles léase *Milagrosos Confites ó Inyección anti-venérea y Roob anti-sifilitico COSTANZI* en 4.ª página.

El Rey de los Tónicos
VINO DE
BUGEAUD
El único preparado con la QUINA AMARILLA REAL y un vino de calidad superior. — Principales Farmacias.

Un buen consejo

Para normalizar las digestiones y quitar el dolor de estómago, tómese el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomalix*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

CHOCOLAT-LOUIT

Exquisitos chocolates á la vainilla y canela de Louit Fréres-Bordeausc.

Único depósito

Teófilo Llera, Coloniales, calle de la Cestilla, 13.

Precios de 10 reales libra en adelante.

Para las madres é hijos

UNA COMADRONA

recomienda la Emulsión Scott

«Refiriéndose á la experiencia adquirida en el tratamiento de enfermedades de niños débiles, desmedrados y anémicos, una comadrona con mucha práctica nos escribe lo que sigue:

»Madrid 13 Noviembre de 1900.—Belén, 5, 2.º
Muy Sres. míos: En los muchos años que llevo practicando el ejercicio de mi profesión, vengo recomendando eficazmente y con gran éxito su Emulsión Scott, por ser el reconstituyente más

Ignacia Miguel

eficaz que he encontrado hasta ahora, siempre que se trata de reavivar las fuerzas vitales y dar nuevo vigor al organismo debilitado, particularmente en los periodos verdaderamente críticos del embarazo y de la lactancia.

Los efectos de la Emulsión Scott en diversas enfermedades de la infancia son sorprendentes, especialmente en aquellas que tienen por origen una lactancia defectuosa é insuficiente, engendrando inequívocos síntomas de raquitismo ó de escrofulismo. Durante el periodo crítico de la dentición y desarrollo del sistema óseo, es cuando el uso de la Emulsión Scott es de absoluta necesidad y conveniencia á toda criatura á fin de asegurarle un crecimiento y desarrollo normal exento de lesiones orgánicas más tarde.

De Vdes. atta. S. S.,

IGNACIA MIGUEL,
Profesora en partos.»

No hay remedio que produzca tan rápidos y tan satisfactorios resultados á las madres y á los hijos como la Emulsión Scott.

Esta celebrada preparación tiene muchas y excelentes cualidades que la hacen recomendable por todos los que la han usado una vez en sus familias. Dulce al paladar y blanca como la leche, es de fácil administración á las personas delicadas, y los niños la toman con la misma avidez que las golosinas. Con la Emulsión Scott el débil se restaura y fortifica, adquiere salud y energías allí donde otros remedios habian sido ineficaces.

Es necesario para eso que se compre la verdadera Emulsión Scott, la que se conoce por la etiqueta con nuestra marca de fábrica representando un hombre llevando á cuestas un gran bacalao. Esta etiqueta se halla en el envoltorio exterior de cada frasco. Sin esa marca ninguna es legítima.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facsímil de nuestros frascos, se enviará gratis á quien la pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo

SECCION MERCANTIL

Palencia, 15.—Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo de 43 á 43'50 reales las 92 libras.

Cebada á 22 reales la fanega.

—

Valladolid, 14.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 200 fanegas de trigo, pagándose á 44'50 reales la fanega.

En el Canal entraron 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 44 reales la fanega.

—

Rioseco, 14.—Entrada 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 y 43'50 reales las 94 libras.

Hay ofertas de trigo á 44 reales habiéndose vendido 1600 fanegas á 43'50.

Tendencia, sostenida.

Tiempo, de lluvias.

Estado de los campos, bueno.

—

Medina, 14.—La entrada de cereales en esta mercado y precios á que se han cotizado, como sigue:

Trigo 1600 fanegas de 43 á 43'50 reales las 94 libras; centeno 40 de 27 á 28 la fanega; cebada 400 de 25 á 26 y algarrobas 300 de 28 á 28'50

SECCION RELIGIOSA

Miércoles.—Santo Toribio de Liébana, Santa Engracia, San Lamberto, San Cayo y San Cremencio.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Imponente tormenta

MADRID 15 (9'45)

Telegrafían de Berlín que se ha desencadenado una imponente tormenta, cayendo un torrencial aguacero que inundó la capital, causando además grandes destrozos en las vías férreas.

En las escuelas se suspendieron las clases.

Las chispas eléctricas que cayeron dieron motivo á que se produjeran varios incendios.

La población está consternada ante la furia de la tempestad.

—

Desórdenes en Bélgica

MADRID 15 (10)

En la importante ciudad de Charleroy, al pasar por un cuartel un grupo de manifestantes, los soldados vitorearon á la República, lo cual dió lugar á una gran confusión, siendo detenidos muchos individuos.

En Mons ha ocurrido un choque entre los huelguistas y los gendarmes.

—

Del Transvaal

MADRID 15 (10 55)

En Londres se ha recibido un despacho del generalísimo de las tropas inglesas lord Kitchener en el que da cuenta de haber ocurrido varios encuentros con los boers de escaso interés.

En uno de los combates los boers tuvieron 44 muertos y 34 heridos, habiéndoles hecho además 20 prisioneros.

Los ingleses sufrieron 58 bajas resultando seis muertos.

—

El abuelo del rey

MADRID 15 (14)

Noticias oficiales recibidas por el Gobierno acusan la gravedad en que se encuentra el rey abuelo D. Francisco de Asis.

Los ataques de disnea que sufre, si bien poco intensos, ponen en peligro su vida.

—

Firma

MADRID 15 (14 35)

El Sr. Rodrigáñez ha puesto á la de S. M. el reglamento de Hacienda para el ejercicio de la acción investigadora de las propiedades del Estado.

También ha firmado la regente un decreto autorizando el proyecto para la liquidación de los débitos de las Diputaciones provinciales por las atenciones de la segunda enseñanza.

Los mejores productos
en
CERVEZAS, HIELOS Y GASEOSAS
Sociedad GAMBRINUS—Valladolid
Pídanse las nuevas clases

Imprenta, litografía y librería
de
Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

M.C.D.2022

Angelo Costanzi
Diputación, 485, ent.
Barcelona

Milagrosos Confites

ó inyección antivenérea —y Roob antisifilítico— **COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la veijga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los extreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicas de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 485, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas. De venta en todas las buenas farmacias.

En Palencia en la de Juan Valverde, calle Mayor 180.

Consultas médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y viernes, á las doce.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.
En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. *(véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliente, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

TOS — CURACIÓN DE LA TOS — LA MÁS REBELDE

BRONQUITIS * CATARROS

LARINGITIS — INFLUENZA

SE CURAN INFALIBLEMENTE CON LAS

CAPSULAS COGNET

El remedio más poderoso contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

PARIS, 43, Rue de Saintonge, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

TOS

Pasta Excelsior

La mejor pa a limpiar, abrillantar y conservar los Muebles, suelos de **Madera**, de **Hule**, **Mosáicos** y artículos de **Cuero**. **Indispensable en todas las casas y á los ebanistas.** Pídase en todas as d o u rías. Venta al por mayor: Señores Vilasau y Galan, Balmes, 63.—Barcelona.

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.— Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 **Gran Vía, 14, Bilbao.**—En Palencia, Farmacia del Dr. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid.	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3'04	3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'37	8'52
25	Id.	Idem	Santander	Idem		9'07
1405	Mercans	Palencia	León	Idem		13'25
1051	Id.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12'50	15'45
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'44	20'59

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'42
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'52	
1050	Id	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10'01	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	10'48
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	19'03	19,18
		Gijón	Idem	Idem	18'47	
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23'00	23'3
14	Id.	Santander	Idem	Idem	23'16	

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el..........

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(ó polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves dias las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.

Caja, 7'50; media caja, 4 pesetas; farmacias y droguerías. Depositario en la provincia, D. Natalio Fuentes.

R. EGIDIO

Fotógrafo

FRENTE AL SALÓN

Retratos á precios económicos, horas de trabajo, de diez á cinco aunque esté lloviendo.

¿Para qué Aparecer Viejos?

No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciseis. Y si eso es así ¿á qué representar sesenta?

El cabello de color prieto pertenece á la juventud.

El cabello gris y descolorido á la vejez.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

vuelve el cabello suave y lustroso, rico y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa é impide la caída del cabello.

En ningún caso deja de restaurar el color natural del cabello.

Comunica al cabello aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esto la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud.

Téngase presente que los granos, el sarpullido y otras erupciones cutáneas que desfiguran el rostro, se curan completamente con sólo adoptar el tratamiento de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer que limpia y suaviza el cutis y enriquece la sangre.

Se vende

Planta de pimientos dulces, morrones, en el puesto número 29 de la plaza de Abastos se dará razón.

Vida estomacal

PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos é hígado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

Venta de casas

Las señaladas con los números 33, 1.º, 2.º, y 3.º, sitas en la calle de los Soldados, de esta ciudad, con acesorio á la calle de Pedro Espina (corral de los Sábados) con grandes locales para desarrollar cualquiera industria

Darán razón, en las mismas.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego.

Roque Santa-Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

M.C.D.2022